

CONDICIONES Y GARANTÍAS EN EL USO DEL REYFILM BIO

1. GENERALIDADES

El presente documento recoge las recomendaciones y garantías de uso de los acolchados biodegradables fabricados y comercializados por Reyenvas con la denominación Reyfilm-Bio.

Este tipo de acolchados aportan las mismas ventajas para el cultivo que los tradicionales de PE, con el valor añadido de que tras su función, los mismos no requieren ser retirados del campo para su correcta gestión como residuos, ya que se biodegradan directamente en el terreno de cultivo. Para acelerar dicha biodegradación, una vez finalizada su vida útil, se recomienda enterrar el film restante.

2. PREPARACIÓN DEL TERRENO

La preparación del terreno es muy importante. Debe de estar limpio y sin piedras prominentes o cualquier objeto puntiagudo que pudiera romper el film. No se debe colocar el film después de haber realizado una fertilización orgánica, hasta pasadas al menos 4 semanas, ya que esto puede acelerar la biodegradación, debido a la actividad microbiana asociada al fertilizante.

3. COLOCACIÓN DEL ACOLCHADO

Para colocar el acolchado se pueden utilizar máquinas tradicionales, pero se debe reducir la tensión del film, así como la velocidad de la máquina. También es necesario trabajar sobre terrenos poco compactados para evitar el riesgo de rasgado del film con los terrones que pudieran existir. El acolchado debe fijarse adecuadamente para evitar que sea arrancado por el viento. Además, debemos evitar pasar cualquier rodillo o elemento para alisar el film tras su colocación. Es preferible hacer la plantación inmediatamente después de la colocación del film, para aprovechar todas sus ventajas. En cualquier caso, nunca deberá excederse la plantación más de 4 días tras la instalación del film, ya que pueden producirse degradaciones prematuras por radiación solar.

4. PERFORACIÓN DEL FILM

Se debe evitar el uso de sistemas de perforación artesanales que podrían ocasionar el rasgado del film, reduciendo así la vida del plástico. Es mejor realizar las perforaciones, bien por parte del fabricante del film, o bien realizarlas en el campo mediante troqueles calientes. En cualquier caso, los sistemas de perforación idóneos serán en forma de circunferencia y siempre dejando los bordes sin irregularidades.

5. SISTEMAS DE RIEGO

En general es conveniente evitar el contacto directo del plástico con el agua, ya que esto puede acelerar la degradación. En el caso de utilizar tubo o cinta de riego por goteo, se debe evitar el contacto directo con el film para reducir la degradación térmica, por ejemplo, colocando la tubería en un pequeño surco del terreno (1 cm profundidad aprox.).

6. TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS Y USO DE FERTILIZANTES

Algunos productos fitosanitarios pueden actuar como elementos prodegradantes. Es el caso de ciertas moléculas organometálicas (hierro, zinc, cobre, manganeso, etc...), y de ciertos compuestos clorados, halogenados o sulfurados. El uso de estos elementos fitosanitarios debe ser limitado y razonable. Reyenvas no se hace responsable de los daños causados al film, o a la cosecha como consecuencia de un uso inapropiado de tratamientos fitosanitarios.

En general, el uso de abonos en base a materia orgánica puede acortar la vida útil del film biodegradable respecto a un cultivo donde no se aporte dicho tipo de abonos.

7. DURACIÓN DEL ACOLCHADO

La degradación del acolchado biodegradable depende de las condiciones climáticas, temperatura, humedad, tipo de cultivo y actividad microbiológica del suelo. También influye en la degradación la correcta o incorrecta manipulación e instalación del film. Al seleccionar las características del acolchado (espesor, color, etc.) se deben de tener en cuenta factores como el ciclo de cultivo, época del año y condiciones climáticas, para lograr un rendimiento y duración del film óptimos.

Dados los múltiples factores, indicados, y ajenos al propio film, que pueden modificar (acelerar o retrasar) la velocidad de degradación de la película de acolchado biodegradable, Reyenvas no puede garantizar una vida útil mínima una vez que el acolchado ha sido instalado en el suelo de cultivo.

Se recomienda realizar ensayos específicos en la misma zona y cultivo, antes de generalizar su utilización, para asegurarse que es adecuado a las expectativas.

8. CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO

Las bobinas de acolchado biodegradable deben almacenarse lejos de factores que puedan provocar problemas sobre las propiedades mecánicas y sobre la degradación del film. Deben conservarse siempre dentro de su embalaje original y protegidas de la luz, el calor y la humedad. Es posible conservar el film biodegradable sobrante de una campaña para la siguiente siempre que se sigan estas indicaciones de almacenaje y conservación. Manipule el film con precaución, un golpe de la bobina puede dañar los laterales de la misma y dificultar su desbobinado.

9. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

En ningún caso Reyenvas, S.A será responsable de los daños patrimoniales ocasionados por el uso del film, tanto en clientes directos como en cualesquiera otros de sus líneas de distribución, o en terceros.

Única y exclusivamente se atenderá a la reposición del film cuando nuestro Departamento de Calidad, previo informe técnico motivado, determine defectos contrastados e imputables al film, excluyendo cualquier otro tipo de indemnización.

Además de la cláusula de exclusión antes citada, de manera específica quedan excluidas las reclamaciones derivadas de:

- Aquellas provocadas por el mal uso o por la utilización del film sin que se sigan las pautas detalladas en el presente documento.
- Las derivadas del estado del terreno, dureza, composición, humedad, etc.
- Las originadas por condiciones climatológicas anómalas o extremadamente adversas: inundaciones, viento, sequía, etc.
- Todas las que tienen su objeto en la velocidad de degradación del film. La velocidad de degradación puede verse afectada por diversidad de factores ajenos a nuestro control.

El contacto entre el film biodegradable y ciertos cultivos de piel sensible, como puede ser el melón tipo Galia, puede provocar manchas e incluso enfermedades criptogámicas, así como la adhesión a la piel del fruto de fragmentos del film. En estos casos, Reyenvas no se hace responsable de dichas incidencias o de las posibles reclamaciones que se pudieran solicitar.

Las presentes condiciones y garantías acompañan a los albaranes de expedición y facturación de los productos de filmes biodegradables, por lo que la firma de estos conlleva la aceptación expresa de las mismas. De igual manera, cuando el film se comercializa bien por distribuidor, agente o tercero, es obligación de estos, reproducir lo aquí detallado y recabar del cliente final la aceptación del mismo.

Con el fin de que la divulgación sea lo más amplia posible, también se acompañará cada bobina de film con esta información y se podrá visionar en la página web de la compañía: www.reyenvas.com

Seguir las recomendaciones vistas anteriormente puede ayudar a optimizar el comportamiento del film.

